

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 93

15 de marzo de 2017

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Hon. Carlos Contreras Aponte, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a asfaltar la carretera estatal PR-651 en el Municipio de Arecibo, a los fines de garantizar la seguridad de los residentes de las comunidades aledañas y transeúntes que utilizan dicha vía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera estatal 651 del Municipio de Arecibo transcurre desde el Sector El Cotto hasta el Barrio Dominguito. La PR 651, es una carretera principal por donde encontramos iglesias, urbanizaciones, escuelas y varias residencias. De acuerdo al más reciente estudio de tránsito promedio anual diario realizado por la Autoridad de Carreteras y Tránsito para 2000 a 2009, por dicha carretera transitaban más de 10,000 transeúntes. Actualmente dado el alza en desarrollos por el área esta cantidad de transeúntes pudo haber subido vertiginosamente. Por otro lado, esta ruta es utilizada para llegar al Observatorio de Arecibo, gran atractivo turístico en Puerto Rico y a nivel mundial.

Residentes por donde transcurre dicha carretera han expresado su gran preocupación por las condiciones como se encuentra. Esta carretera estatal comienza en PR- 651 km.1 con la intersección con la PR-129, y termina en el Barrio Dominguito PR-651 km. 3.90 con la intersección PR-635 y la PR-652. El gran flujo de tránsito diario ha provocado que el asfalto de esta vía este en muy malas condiciones, lo que provoca que este llenos de hoyos.

Es deber del Departamento de Transportación y Obras Públicas el mantener todas las carreteras de la Isla en buenas condiciones porque repercute en desarrollo económico para Puerto Rico. El Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), el Sr. Carlos Contreras, indicó en una entrevista reciente que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) cuenta con \$400 millones asignados en fondos federales que no ha sido utilizado por años. Por lo que, esta Asamblea Legislativa considera imperativo que asfalte la carretera PR-651 dado el impacto que tiene en varios sectores del Municipio de Arecibo.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena al Hon. Carlos Contreras Aponte, Secretario del
2 Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, a asfaltar la carretera
3 estatal PR-651 en el Municipio de Arecibo, a los fines de garantizar la seguridad de los
4 residentes de las comunidades aledañas y transeúntes que utilizan dicha vía.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Secretario del
6 Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, para su conocimiento y
7 acción correspondiente.

8 Sección 3.-El Departamento de Transportación y Obras Públicas tendrá la
9 responsabilidad de identificar en su presupuesto los fondos necesarios para el desarrollo del
10 proyecto.

11 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.